



CIRCULAR

El Banco Central de Venezuela (BCV) informa a las Instituciones Bancarias que a partir del 05 de diciembre de 2011 el único medio de envío, del archivo contentivo de la información para determinar la Posición de Encaje, será la interfaz denominada Sistema de Integración con Entes Externos (SINEX) a través de la página Web del Ente Emisor.

El acceso a la aplicación SINEX se realizará a través del link: <http://sinex.extra.bcv.org.ve> usando la clave de acceso asignada por el Banco Central de Venezuela al personal autorizado por las diferentes Instituciones Bancarias, siguiendo las instrucciones establecidas en el Capítulo III del [Instructivo de Encaje Legal para Usuario Externo](#).

Es importante señalar, que para la preparación del archivo con la data de encaje (REGENC), se mantendrán los aspectos técnicos establecidos en el Capítulo III del Instructivo en comento.

A fin de aclarar cualquier aspecto relacionado con la presente comunicación, favor comunicarse con personal de la División de Crédito y Cálculo de Encaje por los siguientes teléfonos: (0212) 801.80.39 / 80.36 ó 86.81.

Caracas, 23 de noviembre de 2011